

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”

CONVOCA:

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.8.6.4.2. y siguientes del Decreto 1076 de 2015; Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011; se permite convocar a los representantes del sector público y privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y comunidad en general, a los entes de control, a la Audiencia Pública para la presentación de la propuesta del “Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, ¡Siembra Tu Futuro ¡” y recibir comentarios, sugerencias y aportes de ajuste al mismo.

Que el Ministerio de Salud y Protección social mediante Resolución No. 385 de Marzo 12 de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional, tras la clasificación del COVID – 19 como pandemia, por parte de la Organización Mundial de la Salud, en la cual se esbozan una serie de lineamientos con el fin de prevenir y controlar la propagación del mencionado virus.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 proferido por el señor Presidente de la Republica, en donde se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, ordenando el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la Republica de Colombia a partir de las cero (0:0 a.m.) horas del día 25 de marzo de 2020 y hasta las cero (0:0 a.m.) horas del día 13 de abril de 2020.

Que una de las principales medidas, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección de la vida y la salud de los Colombianos.

Que, en ese orden de ideas, la Audiencia Pública tendrá lugar el 24 de abril de 2020, de 2:00 p.m. a 6 p.m., **de manera virtual** a través de los diferentes canales virtuales, previamente publicados e informados a los asistentes, además será transmitido por medio de Facebook Live y otros medios adoptados por la Corporación.

Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Sede Centro, email: cortolima@cortolima.gov.co o en las Direcciones Territoriales, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 16 de abril de 2020, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

A la Audiencia Pública podrá asistir y/o participar cualquier persona que así lo desee, no obstante, solo podrán intervenir las personas inscritas previamente, además de las personas que establece el Artículo 2.2.8.6.4.7. del Decreto 1076 de 2015.

La propuesta del “Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023”, estará disponible en el sitio web www.cortolima.gov.co, en la Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica de la entidad, en las Direcciones Territoriales, en las alcaldías y en las personerías de los municipios del departamento del Tolima, a partir del 6 de abril y hasta el 23 de abril de 2020.

Ibagué, 24 de marzo de 2020.



OLGA LUCÍA ALFONO LANINNI
Directora General